



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA

16/11/2021

División de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No.12/13 /14/15

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Proceso: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Referencia ONE-CCC-LPN-2021-0002

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA “.

Al Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina Nacional de Estadística** tenemos a bien informarles que hemos recibidos las siguientes preguntas de oferentes interesados en el proceso en referencia:

Preguntas:

- 1) La línea de crédito que están solicitando en esta nueva enmienda, en estos precisos momentos y por un tema lógico de tiempo se dificulta la aprobación para antes de la presentación de las ofertas, más todavía cuando se habla de un 40%. Nosotros ya tenemos una inversión en muestras, y preparación de este proceso, ¿podrían ustedes por favor revisar esa medida?, Ya que tomar esta medida de último minuto faltando solo 7 días laborables, se pudiera entender o interpretar como un palo acechao' o medida para favorecer a oferentes o grupos empresariales en específico. En nuestra experiencia, es primera vez que vemos que se solicita una línea de crédito tan alta.
- 2) ¿En caso de mantener esta medida contraproducente de una línea de crédito tan elevada, pudieran aceptar carta de crédito comercial del fabricante o intermediario?

A los fines de producir en tiempo hábil los productos objeto de esta licitación, mitigando el riesgo de tener atrasos en la entrega, la Oficina Nacional de Estadística vio la necesidad de que los oferentes puedan probar la capacidad económica frente a esta. El porcentaje solicitado del 40% de las líneas de crédito (disponibilidad de solvencia) sobre los montos ofertados atiende a que, al momento de su cálculo, esta cantidad resultó proporcional respecto del valor de los montos establecidos en la apropiación presupuestaria, para lo cual se analizó el coste de cada lote y lo que significa la participación por oferente respecto al referido 40% en líneas de crédito.





Para esta consigna, se utilizó los precedentes administrativos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, muy especialmente, la Resolución No. RIC 6-2020. Asimismo, fue tomado en cuenta el Art. 21 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, en cuanto al principio de igualdad y libre competencia.

Este requerimiento es de naturaleza subsanable, además de que están siendo ampliados los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

- 3) No se ha podido obtener por parte de diferentes fabricantes de tablets una tablet con wifi 6 y el ip54 que cumplan con los requerimientos exigidos, favor considerar modificar la característica de WIFI 6 a WIFI 5 para que puedan tener mayor apertura de participación y elección a la hora de evaluar las propuestas, igual con la característica ip54.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones, *acápite 2.8 descripción de los bienes* esta es la capacidad necesaria para la operación a realizarse en cuanto al uso de la tecnología.

| | |
|--------------------|---|
| Conectividad Wi-Fi | Wi-Fi 802.11ax (Wi-Fi 6) A/G/N, banda dual |
|--------------------|---|

¿El forro debe soportar ip54 con su certificación o se refieren a que el equipo debe soportar 1p54 sin el forro?

Tanto la tableta como el forro protector deben ser ofertados con las certificaciones descritas para cada caso, en el pliego de condiciones y fichas técnicas., *acápite 2.8 descripción de los bienes.*

- 4) Las certificaciones: Ul,ce, fcc, cb, rosh, Se refieren las certificaciones en el cargador o certificaciones que debe cumplir en si el equipo?

Esas certificaciones son para las Tabletas no para el cargador.





5) ¿Se puede incluir Android 11 en vez de Android 9?

Ver pliego de condiciones, acápite 2.8 descripción de los bienes de los lotes del 1 al 5.

| | | | |
|-------------------|--|------|--|
| Tabletas GSM, LTE | | 6380 | Android 9.0 con soporte de actualización |
|-------------------|--|------|--|

7) ¿Para la garantía 2 años con reemplazo sin reparación es un tiempo no estándar en el mercado por lo tal aumentara el costo, pudieran considerar 1 año en piezas y servicio de garantía con reparación? Ya que este es el tipo de garantía estándar en todas las Tablet.

Los equipos deben ser ofertados con garantías según ficha técnica en el pliego de condiciones., acápite 2.8 descripción de los bienes

En cuanto a las tabletas de 8" (Lotes 1-5) tenemos a bien remitirles las siguientes consultas:

7. Favor validar si en el forro protector requerido se refieren a un Bulto o a un Cover como se detallan las imágenes a continuación:

Ver en el pliego acápite 2.8 descripción de los bienes 2.8.1

| | |
|-----------------|--|
| Forro protector | Protector de tableta de cuerpo completo, soporte para mano y hombro. Que soporte caída 100 cm o superior. Protector de cuerpo completo IP 54 |
|-----------------|--|

8. Favor validar si las muestras deben incluir todos los accesorios requeridos: Forro protector, Tarjetas micro-SD, Cargadores Portátiles (Powerbank).

Ver cuadro de evaluación de muestras en el pliego de condiciones.

- El oferente debe presentar muestras del bien ofrecido (solamente de los lotes del 1 al 6), conforme al cuadro de presentación de muestras. **(No subsanable)**



| 1.1 Tabletas 8 pulgadas GSM , LTE | | | |
|--|------------------|----------|--|
| Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Comentarios (requisitos mínimos) |
| Tabletas GSM, LTE | | 6380 | Android 9.0 con soporte de actualización |
| Tamaño | Pulgadas | 8 | |
| Procesador | GHz | 1.4 | Quad Core mínimo |
| RAM | GB | 3 | |
| Capacidad de la batería | mAh | 4,200 | |
| Tipo de batería | | | Li-Ion no extraíble, recargable, tiempo de duración 6 horas mínimo |
| Cargador de batería | | | Carga a través de USB tipo C - cargador modular, adaptador de pared y cable tipo C DC Jack 5V 2A o equivalente |
| Cámara | Mega pixeles | | Mínimo 5 MP / 720p para la parte trasera y 2 MP para la parte delantera |
| Almacenamiento | GB | 32 | |
| Conectividad Wi-Fi | | | Wi-Fi 802.11ax (Wi-Fi 6) A/G/N, banda dual |
| Conectividad GSM | | | GSM, LTE 4G, abierto para todas las compañías telefónicas, bandas de frecuencia 850 MHz/950 MHz/ 1700 MHz/ 1800 MHz/ 1900 MHz/ 2100 MHz abierto para todas las compañías telefónicas |
| Conectividad bluetooth | versión | 4.2 | Bluetooth 4.2 |
| Resolución | PPI | 180 | |
| Tipo de pantalla | | | Pantalla Multi-Touch; True 24 Bit Color (16 M) |
| Protección contra el deslumbramiento solar | | | Requerida |
| Protector de pantalla | | | Cristal templado, 4H |
| Sensor | | | Acelerómetro |
| Audio | | | Adaptador USB tipo C 3.5 mm Audio Jack Y /O audífono tipo C. |
| Ranura para tarjeta micro-SD | | | Requerido. Debe admitir al menos 32 GB |
| Posicionamiento | GPS | 1 | A-GPS |
| Software precargado | | | CSEntry CSPro Data entry, Forty Client VNP (client only), Google Chrome, MDM (Mobile device management), google play services |
| Garantía Tableta | | 2 | Mínimo 2 años de reemplazo completo, piezas y servicios. El oferente debe contar con un centro nacional de servicio autorizado y con tiempo de reemplazo máximo de 5 días laborables |
| Identificación | | | Logotipo oficial de la Oficina Nacional de Estadística y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en el arranque inicial de la Tableta, configurado por el fabricante. Grabado indeleble del logo de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en la parte posterior de la tableta. |
| Forro protector | | | Protector de tableta de cuerpo completo, soporte para mano y hombro. Que soporte caída 100 cm o superior. Protector de cuerpo completo IP 54 |
| Certificaciones | | | CE, UL, FCC, CB, RoHS, IP54 |





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA



- Tomando en cuenta que la tecnología Wi-Fi 6 es reciente y muchos fabricantes no cuentan con equipos disponibles para entrega inmediata, lo cual dificultaría el abastecimiento a tiempo de las Tabletas, tomarían como buenos y validos equipos con conectividad Wi-Fi 5 en vista de que cumple con los estándares del mercado y se garantiza la disponibilidad de los fabricantes?

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones, acápite 2.8 descripción de los bienes, esta es la capacidad necesaria para la operación a realizarse en cuanto al uso de la tecnología.

| | |
|--------------------|---|
| Conectividad Wi-Fi | Wi-Fi 802.11ax (Wi-Fi 6) A/G/N, banda dual |
|--------------------|---|

- En cuanto al cargador portátil (Powerbank) tenemos a bien remitirle la siguiente consulta:

Validar si las 2 salidas del power bank son USB-C, tomando en cuenta que el estándar del mercado para este tipo de dispositivos es: dos salidas USB-A, una salida USB-C y una entrada Micro.

Según la ficha técnica acápite 2.8 descripción de los bienes 1.3 cargadores portátiles (Powerbank)

| 1.3 Cargadores portátiles (powerbank) | | |
|--|-------------------|--|
| Descripción | Unidad de medida | Comentarios (requisitos mínimos) |
| Cargador portátil (powerbank) | Mínimo 20,000 mAh | Recargable, Ión de litio o polímero de litio. Entrada 120V/60 Hz, Salida Dual USB 5V / 2A (min) / 3A (min) Mínimo 2 conectores de salida para carga USB tipo C Cable al menos 30 cm para conectar el puerto de salida a la tableta |

Sirva la presente para comunicarles que hoy enviamos varias inquietudes por correo y la dirección de correo devolvió los mensajes.

Al respecto de la Enmienda No 2 de este proceso.

- Punto Quinto, apartado número 2, se solicita una línea de crédito bancaria mayor o inicial al 40% del presupuesto de todos los lotes ofertados.**

La solicitud de una línea de crédito bancaria es una solicitud que es excluyente para los oferentes, en especial a los que participaremos como MIPYMES. Para esto existen





mecanismo como la garantía de fiel cumplimiento del contrato y garantía de buen uso del anticipo que protege a las instituciones del estado en situaciones de incumplimiento.

Solicitamos se elimine la solicitud de línea bancaria y proponemos como opción que el oferente proporcione documentación que respalde poseer una línea de crédito similar al presupuesto ofertado con algún distribuidor autorizado de las marcas que sean ofertadas.

A los fines de producir en tiempo hábil los productos objeto de esta licitación, mitigando el riesgo de tener atrasos en la entrega, la Oficina Nacional de Estadística vio la necesidad de que los oferentes puedan probar la capacidad económica frente a esta. El porcentaje solicitado del 40% de las líneas de crédito (disponibilidad de solvencia) sobre los montos ofertados atiende a que, al momento de su cálculo, esta cantidad resultó proporcional respecto del valor de los montos establecidos en la apropiación presupuestaria, para lo cual se analizó el coste de cada lote y lo que significa la participación por oferente respecto al referido 40% en líneas de crédito.

Para esta consigna, se utilizó los precedentes administrativos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, muy especialmente, la Resolución No. RIC 6-2020. Asimismo, fue tomado en cuenta el Art. 21 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, en cuanto al principio de igualdad y libre competencia.

Este requerimiento es de naturaleza subsanable, además de que están siendo ampliados los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

12. **Punto Sexto, se indica que el no cumplimiento de los índices financieros constituye una descalificación automática**, siendo esto excluyente para los oferentes, en especial a los que participaremos como MIPYMES. Para esto existen mecanismo como la garantía de fiel cumplimiento del contrato y garantía de buen uso del anticipo que protege a las instituciones del estado situaciones de incumplimiento.

Solicitamos se elimine la solicitud o que los que no cumplan con los índices puedan ser habilitados y apoyarse en los mecanismos existentes como la garantía de fiel cumplimiento del contrato y garantía de buen uso del anticipo.

El Comité de Compras de la ONE ha determinado que los oferentes adjudicados necesitan probar la capacidad económica de mandar a producir inmediatamente sean adjudicados y de alguna forma mitigar el riesgo de tener atrasos en la entrega por los motivos expuestos en la pregunta anterior. Ver punto 11.





13. Switch correspondiente al lote 7 ítem 7.3. Confirmar latencia solicitada dado que en el mercado no hay switch que cumpla con la misma con Powers redundante. También para el lote 7 especificar la cantidad de GBIC por switch.

| 7.3 Switches de 48 puertos | | | |
|----------------------------|---|--------------------------------------|--|
| Equipo | | Características técnicas | |
| Switches | 5 | External I/O Ports | 48x ports 10/100/1000BASE-T ports 4x 1G/10G SFP ports |
| | | Power Consumption Description | Max Power (w/o PoE): 45W Max Power (w/ PoE): 480W |
| | | Input Voltage | 100-127 VAC / 200-240 VAC |
| | | Latency | 1 Gbps: 1.9 ?Sec , 10 Gbps: 1.8 ?Sec |
| | | Switching Capacity | 176 Gbps |
| | | Throughput | 98.6 Mpps |
| | | Memory and Processor | Dual Core ARM Cortex A9 @ 1016 Mhz 4 GB DDR3, maximum, depending on model 16 GB eMMC |
| | | PoE Capability | 370W Class 4 PoE/PoE+ |
| | | Garantia | 1 año |
| | | Gbic 10G | 8 LC multi modo |
| | | Gbic 1G | 4 LC multi modo |
| | | Power Supply | Doble Power |
| | | | Se require instalación |
| | | | Carta de certificación del fabricante |

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA



